

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 45^a, en viernes 31 de diciembre de 1971.

Especial.

(De 10.44 a 12.28).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RICARDO FERRANDO KEUN, VICEPRESIDENTE.

*SECRETARIO, EL SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA, SECRETARIO
SUBROGANTE.*

I N D I C E.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2279
II. APERTURA DE LA SESION	2279
III. TRAMITACION DE ACTAS	2279
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2279
 Erupción del Volcán Villarrica. Oficio	 2281

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en cuarto trámite, sobre presupuesto de la Nación para 1972 (se despacha)	2283
--	------

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1972, y a las Partidas de la Estimación de Gastos del mismo proyecto	2302
2.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que introduce diversas modificaciones al Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos	2304
3.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Sociedad Población "La Favorecedora" el predio fiscal que indica	2305
4.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que deroga el artículo 4º de la ley Nº 17.292, que facultó al Presidente de la República para conceder gratuitamente a la Asociación de Remo del Río Maule, el dominio de un terreno fiscal en Constitución	2306
5.—Moción de los Honorables Senadores señores Jerez y Sule, con la que inician un proyecto de ley que modifica los artículos 578 y 579 del Código Orgánico de Tribunales	2307

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Corvalán López, Luis;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia, y
- Valezuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Hacienda, don Américo Zorrilla Rojas.

Actuó de Secretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10:44, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor FERRANDO (Vicepresiden-

te).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Las actas de las sesiones 43ª y 44ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones los siguientes proyectos de ley:

1) El que beneficia a los ex servidores de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A.

2) El que beneficia, por gracia, a doña Francisca Torres Planells.

3) El que otorga recursos a la Municipalidad de Florida para la celebración del bicentenario de su fundación.

—Se manda archivarlos.

Oficios.

Siete de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en

que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Miguel Neira Castillo.

—*Se manda comunicarlo a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con los dos siguientes, comunica que ha tenido a bien aprobar, con excepción de las que indica, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1972, y a las Partidas de la Estimación de Gastos del mismo proyecto (véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los tres que siguen, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se indican:

1) El que introduce diversas modificaciones al Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

2) El que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Sociedad Población "La Favorecedora" el predio fiscal que indica (véase en los Anexos, documento 3).

3) El que deroga el artículo 4º de la ley Nº 17.292, que facultó al Presidente de la República para conceder gratuitamente a la Asociación de Remo de Río Maule, el dominio de un terreno fiscal en Constitución (véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que reajusta las asignaciones familiares de los trabajadores de los sectores público y privado.

—*Se manda archivarlo.*

Once, de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Obras Públicas y Transportes y de Minería, y del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Servicios

Habitacionales, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Carmona (2), Lorca (3), Luengo (4), Ochagavía (5) y Valente (6):

1) Instalación de agua potable en Rere, Concepción.

2) Asignación de zona para obreros de obras públicas en Tarapacá y Antofagasta.

3) Problemas de la Asociación de Obremos de Vialidad de Coihaique.

4) Almacén de ECA en Pisagua.

5) Aumento de divisas para Aisén.

Reservas parlamentarias en LAN-Chile.

Terrenos para damnificados por erupción del volcán Ventisquero, en Aisén.

6) Ejecución de obras en Antofagasta.

Diversas obras públicas en Tarapacá y Antofagasta.

Revisión del convenio entre la Junta de Adelanto de Arica y la empresa que señala.

Diversas consultas al Ministerio de Minería.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el que comunica que ha tomado razón del decreto de insistencia Nº 771, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, relativo a la ejecución de un centro comunitario en Casma, República del Perú.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Jerez y Sule, con la que inician un proyecto de ley que modifica los artículos 578 y 579 del Código Orgánico de Tribunales (véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

ERUPCION DEL VOLCAN VILLARRICA. OFICIO.

El señor BALTRA.— Pido la palabra.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Baltra.

El señor BALTRA.— Quiero decir unas pocas palabras, señor Presidente, pero no respecto de la Cuenta.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Por ser ésta una sesión especial, sólo pueden tratarse los asuntos señalados en la citación, aunque hubiera unanimidad de la Sala para referirse a otra materia.

El señor BALTRA.— Sólo ocuparé dos minutos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Su Señoría tendría que referirse a la Cuenta.

El señor BALTRA.— Bien, hablaré sobre la Cuenta, señor Presidente.

Aun cuando no se relaciona directamente con la Cuenta a que se ha dado lectura en esta sesión, me parece que es un hecho que nos afecta a todos, en la cuenta general del país, la tragedia que está viviendo la zona de Villarrica, que se encuentra en una de las provincias que, al igual que el señor Presidente, represento en el Senado.

En la imposibilidad de trasladarme a la provincia de Cautín, pues debía cumplir aquí mis obligaciones parlamentarias, durante el día de ayer estuve en continua comunicación con las autoridades del Gobierno. El señor Ministro del Interior recorrió la zona; el señor Subsecretario, don Daniel Vergara, adoptó todas las medidas necesarias, y en la tarde, después de haber conversado con personal de la Intendencia de Cautín destacado en Villarrica, hablé con el señor Ministro de Salud para apurar el envío de una ambulancia y de medicamentos a la región afectada por la erupción.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Debo advertirle, señor Senador, que, en todo caso, la materia a que se refiere Su Señoría no corresponde a la Cuenta.

El señor BALTRA.— No hay objeciones de parte de los demás Honorables colegas, señor Presidente. Es algo de interés nacional.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Mediante la observación que he formulado, la Mesa salva su responsabilidad y este caso no constituye precedente.

El señor SILVA ULLOA.— No hay inconveniente.

El señor BALTRA.— Hablé con el Ministro de Salud ayer en la tarde, después de haberme comunicado con personal de la Intendencia de Cautín destacado en Villarrica y después de haber sido informado de que los hechos revisten mayor gravedad. Hasta esa hora había ocho muertos y cincuenta desaparecidos, y probablemente se constate que muchos de éstos han sido también víctimas de la erupción. Ayer en la noche, el señor Ministro de Salud despachó una ambulancia, un "jeep" y los medicamentos y drogas que se estaban solicitando con urgencia desde la zona.

Pido que se envíe, en mi nombre, un oficio al Ejecutivo solicitándole que, con cargo al 2% constitucional, adopte todas las medidas que sean necesarias para resolver los problemas gravísimos, urgentes y humanos que está viviendo en este momento la gente de Villarrica.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor LUENGO.— Pido la palabra para referirme a la misma materia, señor Presidente.

Entiendo que si un señor parlamentario ha podido ya hablar sobre este asunto y se ha producido unanimidad en la Sala para permitirselo, no habría inconveniente en que pudieran hacerlo dos o tres Senadores más, si lo desean.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Comprendo que tanto Su Señoría como el Honorable señor Durán y el Senador que habla tengamos interés en intervenir hoy sobre la materia; pero Su Señoría, que también ha sido Vicepresidente del

Senado, sabe que ello no es posible, ni siquiera por acuerdo unánime de la Sala. Por eso insistí sobre el particular e incluso interrumpí al Honorable señor Baltra para hacer presente que la Mesa salvaba su responsabilidad en este caso. Y quisiera que, en lo posible, no insistiéramos sobre el particular.

El señor CONTRERAS.— Señor Presidente, se ha pedido el envío de un oficio.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

El señor LUENGO.— Precisamente con relación al envío de ese oficio, quiero decir dos palabras.

El señor SILVA ULLOA.—A mi juicio, y sin sentar precedente, porque esta erupción del volcán Villarrica tampoco tiene precedentes, podrían concederse cinco minutos a cada uno de los Senadores representantes de aquella agrupación. Me parece que, en ello, estamos todos de acuerdo, y por resolución unánime podemos hacer cualquier cosa.

El señor BULNES SANFUENTES.— Cinco minutos.

El señor NOEMI.— No hay inconveniente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

El señor LUENGO.— Señor Presidente, comprendo que el procedimiento es desusado, pues el Reglamento es bastante estricto en cuanto a que en sesión especial sólo permite tratar las materias para la que se ha convocado a la Sala. Pero la verdad es que ante un hecho, siempre imprevisto, como el de la violenta erupción del volcán Villarrica ocurrida en el día de ayer, nuestra reglamentación interna no

puede impedir que se digan en el Senado unas palabras, tal como estamos haciéndolo en este momento con el asentimiento de todos nosotros.

La erupción de ayer del volcán Villarrica es tal vez la más violenta de su historia; ha producido daños y pérdidas de vidas que hasta el momento no se han podido calcular; mucha gente está aislada en los sectores cordilleranos de Pucón, Currehue, Lican-Ray y Coñaripe, de la provincia de Valdivia. Entiendo que muchos parlamentarios han estado preocupados en el día de ayer, como lo he estado yo, de comunicarse con la zona para tomar conocimiento de los hechos que han podido confirmarse respecto de este suceso tan desgraciado para esa región.

En este instante, sólo quiero dejar constancia de mi preocupación por lo ocurrido y adherir a la petición de oficio hecha por el Honorable señor Baltra, a pesar de que pienso que puede ser innecesario, pues sé que el Gobierno está tomando todas las medidas del caso a fin de paliar con la debida rapidez todos los daños y perjuicios causados por la erupción. En todo caso, creo que no estaría de más que nosotros hiciéramos presente, por medio de ese oficio, nuestra preocupación por lo que allí está ocurriendo y nuestro requerimiento de que el Gobierno use todos los medios que estén a su alcance para aliviar la situación tan aflictiva en que se encuentran numerosos campesinos que han debido ser evacuados de la zona y ubicados en algunas escuelas públicas del sector de Pucón, o en Villarrica.

Adhiero, repito, a la petición de oficio. Por mi parte, he realizado otras gestiones sobre la materia.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se agregará al oficio el nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, desde hace varias horas los representan-

tes en el Senado de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, hemos tenido oportunidad de ser informados en forma directa, desde Villarrica y Temuco, de esta nueva tragedia que enluta a la zona de Villarrica y de Pucón, de Lican-Ray y de Coñaripe.

Parece ser que un trágico destino viene marcando cada tantos años la historia de esa zona extraordinariamente atractiva para el turismo y tan dura para quienes desarrollan allí su actividad diaria.

Hace unos diez o doce años el Villarrica tuvo, de la misma manera que ahora, una erupción muy violenta. La lava expulsada por el volcán va derritiendo las nieves, que se precipitan en torrenteras que arrastran piedra y lodo, cortan los puentes, destruyen los sembrados y, lo que es más trágico, siegan muchas vidas y se produce la desaparición de muchas personas. Según los datos no confirmados hasta ahora, pero como informaciones mínimas, existirían sobre diez muertos y unos cuarenta o cincuenta desaparecidos.

Este fenómeno se viene a sumar a otro que ya se estaba desarrollando en la zona: no obstante estar en verano, se dejó caer sobre la región de Villarrica y Pucón un temporal de viento y lluvia que venía causando grandes daños en el proceso de producción agrícola. Si a eso se une ahora la tragedia producida por la erupción, fluye como una cosa innegable que el Gobierno tiene el deber de preocuparse de esta calamidad, de prestar amparo a la gente que ha sufrido los mayores daños, de mitigar en lo que pueda el dolor de los familiares de los muertos y desaparecidos.

Junto con expresar mi condolencia a los conciudadanos de la zona amagada por esta brutal erupción, pido oficiar también en mi nombre al Ejecutivo para pedirle, junto con las medidas de emergencia que es indispensable adoptar, una política que en materia de producción preste amparo a toda esa gente, modestos agricultores que desarrollan su esforzada labor en una zona esencialmente ganadera, y que, como con-

secuencia de este desastre, va a recibir un daño de extraordinaria consideración.

Quiero, pues, terminar mis palabras expresando en mi nombre y en el del Partido Democracia Radical nuestras condolencias, y solicitar el envío de dicho oficio con mis observaciones.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1972.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Corresponde ocuparse en el proyecto, en cuarto trámite constitucional, sobre Presupuesto de la Nación para el año 1972.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Mensaje, sesión 5ª, en 20 de octubre de 1971.

En segundo trámite, sesión 44ª, en 29 de diciembre de 1971.

Documentos:

Cálculo de Entradas y Estimación de Gastos del proyecto de ley de Presupuesto de la Nación para 1972, sesión 44ª, en 29 de diciembre de 1971.

Discusión:

Sesión 44ª, en 29 de diciembre de 1971 (se aprueba en general y particular).

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Cámara comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para 1972, con excepción

de la que tiene por objeto suprimir el artículo 51, que ha rechazado. Igualmente, informa que ha aprobado las enmiendas introducidas por el Senado a las Partidas de la Estimación de Gastos del proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para 1972, con excepción de aquellas que indica en el oficio N° 1.527, de 30 de diciembre de 1971.

Artículo 51 del proyecto. La Cámara rechazó la supresión de esta norma.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, el Senado insistiría en su criterio.

El señor SILVA ULLOA.—Pido votación, señor Presidente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor SILVA ULLOA.—Nosotros estamos conscientes de la forma como el Congreso ha estado despachando el Presupuesto. Sabemos que si adoptamos un criterio distinto del de la Cámara, obligaremos a que la iniciativa tenga un quinto trámite constitucional, y conocemos la dificultad de la otra rama del Parlamento para reunirse hoy día.

Por eso, para evitar un quinto trámite del proyecto en debate, me abstendré en la votación del artículo 51, rechazado en su oportunidad por el Senado y aceptado por la Cámara, con el objeto de no claudicar en una posición que he mantenido permanentemente.

El señor MUSALEM.—Nosotros insistiremos en rechazar el artículo 51, porque, como lo establecimos en el trámite anterior, la materia a que se refiere está consignada dentro del artículo 50 en forma más reglamentada y conveniente. Nosotros, en vez de rechazar la posibilidad de hacer publicidad, preferimos que ella se haga en forma reglamentada, como lo establece el artículo 50.

Por lo expuesto, insisto en el criterio del Senado.

El señor IBÁÑEZ.—Nosotros insistiremos, porque la misma materia está tra-

tada en forma mucho más acuciosa en el artículo precedente.

El señor RODRIGUEZ.—No cabe duda de que lo que se pretende aquí es crear una nueva traba al Gobierno provocando un quinto trámite de la iniciativa. Es una maniobra muy evidente. De manera que...

... ..

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Estamos en votación, señores Senadores.

El señor MUSALEM.—No corresponde referirse a una materia general.

El señor CONTRERAS.—Reglamentariamente, el Honorable señor Rodríguez tiene derecho a fundar su voto. ¿Acaso Su Señoría se lo va a prohibir?

El señor MUSALEM.—El otro día me prohibieron referirme a una materia general.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—La Mesa dirige el debate.

Está con la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Musalem, que ha sido el más contumaz obstruccionista del proyecto de ley de Presupuesto, trata de invalidar mi argumentación con interrupciones absolutamente inoficiosas.

Al empezar la discusión del proyecto en su cuarto trámite, sostengo que deliberadamente se busca provocar un quinto trámite en la Cámara para dejar mucho más maniatado al Gobierno y obligarlo a promulgarlo, por último, un proyecto de Presupuesto inicial, muy limitado y recortado. Indudablemente, es muy difícil que la Cámara pueda reunirse hoy en la tarde. Creo que es imposible. Por lo tanto, mediante una maniobra politiquera, se está tratando de crear un serio problema al Gobierno.

Digo esto para que por lo menos quede

constancia de que no somos tan bobos ni tan ingenuos como para no comprender que se está buscando deliberadamente un quinto trámite para el proyecto en debate. Para evitar eso, aun cuando no concordamos con la resolución de la Cámara, estamos por votar en la misma forma como se pronunció esa rama del Congreso.

Por lo tanto, voto por el criterio de la Cámara.

El señor LUENGO.— Quiero ratificar las palabras del Honorable señor Rodríguez.

Nosotros estamos en desacuerdo con varias resoluciones adoptadas por la Cámara en relación con el proyecto de ley de Presupuestos para el próximo año; pero si el Senado insistiera en algunas de sus resoluciones, ello obligaría a un quinto trámite, que no se realizaría debido a que hoy muchos Diputados que viven en provincias ya están, en su mayoría, viajando a sus zonas, de modo que la Cámara no tendría quórum para sesionar. Eso significaría, sencillamente, que el proyecto en debate no se despacharía y que el Gobierno quedaría sin los recursos para el próximo año consignados en la iniciativa que hemos discutido estos últimos días. Habría que aplicar una norma constitucional que haría regir el proyecto de Presupuesto enviado en agosto, incompleto, pues en esa fecha es muy difícil que el Gobierno pueda conocer sus necesidades para el próximo año.

No se puede decir que estamos suponiendo intenciones. La actitud de la Oposición en cuanto al proyecto de ley de Presupuestos ha sido muy clara: ha recordado partidas fundamentales, lo que impedirá a algunos servicios funcionar, al menos medianamente, el próximo año. De manera que aquí no se trata de suponer intenciones, sino de una intención muy clara que hemos visto y comprendido.

Por esas razones, a fin de evitar un quinto trámite que, a mi juicio, no se po-

drá realizar, considero que el único camino que tenemos es votar de acuerdo con el criterio de la Cámara.

En consecuencia, voto por la no insistencia.

El señor IRURETA.—Creo, contra la opinión del Honorable señor Luengo, que aquí se están suponiendo intenciones, porque si el propósito fuera dificultar el despacho de este proyecto para que rija el enviado en agosto, la Oposición podría incluso no haber dado quórum para que se realizara esta sesión.

Por lo demás, cuando se habla de recortes, creo más propio hablar de economías en relación con un Presupuesto que llegó desfinanciado al Parlamento, y que lo sigue estando como nunca antes lo estuvo otro.

Considero que la Oposición ha actuado con la responsabilidad necesaria al introducirle algunas economías que son mínimas, porque la rebaja de 2 mil millones de escudos en un Presupuesto que suma 42 mil millones, no llega al 5% del total. De manera que las palabras de los Senadores de Gobierno en esta materia aparecen evidentemente injustas; tanto como lo es la campaña con que la prensa de Gobierno está orquestando en estos días la misma posición de los señores Senadores de la Unidad Popular, tratando de confundir a la opinión pública. Pretender, por ejemplo, que el problema de la cesantía se va a solucionar o a agravar porque el Congreso introdujo economías por dos mil millones de escudos en el proyecto de Presupuesto, es crear confusión en torno de los alcances reales de dicho problema, y eso es lo que está haciendo en estos días la prensa de Gobierno.

Por lo expuesto, voto por la insistencia.

El señor CORVALAN.—Quiero modificar mi votación.

Como se requiere quórum especial, voto por el criterio de la Cámara.

El señor GUMUCIO.—Entonces, todos los que estamos pareados podríamos votar.

Quiero que se aclare bien este aspecto.

Ayer suscribí un pareo con el Honorable señor Hamilton, aun cuando el jefe del Comité Demócrata Cristiano no le dio su visto bueno. Pero si se sostiene que los pareos no rigen cuando se requiere quórum especial, rectifico mi voto y me pronuncio a favor del criterio de la Cámara.

El señor PABLO.—El pareo es para la sesión de hoy. Por lo tanto, rige en esta oportunidad.

El señor LUENGO.—Ustedes establecieron el criterio de que los pareos no rigen cuando se requieren dos tercios. ¿Por qué ahora cambian de parecer?

El señor PABLO.—En la sesión de anteayer el Honorable señor García no votó, pues estaba pareado con el Senador señor Contreras.

El señor LUENGO. — En el segundo trámite, sí; pero no cuando se requieren dos tercios.

El señor PABLO.—El Honorable señor García no votó en esa oportunidad, por estar pareado con el Senador señor Contreras.

El Honorable señor Hamilton pidió pareo para la sesión de hoy, y se le concedió para hoy.

El señor CONTRERAS.— Es distinto el caso de mi pareo con el Honorable señor García, porque se pactó para todos los efectos, salvo en lo atinente a las reformas constitucionales.

El señor PABLO.—Si se ha solicitado un pareo para esta sesión, tiene efecto ahora.

El señor CORVALAN.—Suscribí con el Honorable Senador Irureta un pareo que regía para todo, excepto cuando se requiriera quórum especial.

El señor PABLO.—Así fue.

El señor RODRIGUEZ.—Honorable señor Pablo, no cambie las reglas del juego que aplicó durante el Gobierno del señor Frei.

El señor LUENGO.—La Democracia Cristiana siempre ha pactado los pareos en esa forma. ¿Por qué ahora cambian el sistema?

El señor VALENZUELA.—En vista de la situación producida, también debo rectificar mi voto.

No voté por estar pareado con el Honorable señor Sule. Pero, como la situación ha variado a causa del quórum especial que se requiere, rectifico mi voto y me pronuncio afirmativamente.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PABLO.—El Honorable señor Lorca no ha votado.

El señor BALTRA.—Yo tampoco, y pido la palabra para fundar mi voto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALTRA.—Señor Presidente, los Senadores de la Izquierda Radical —y en general, el Gobierno— estamos interesados en que la iniciativa de ley de Presupuestos se apruebe antes de la fecha que establece la Constitución. Consideraríamos de suma gravedad que no ocurriera así y se aplicara, por primera vez, una disposición de la Carta Fundamental que crearía ante la opinión pública la imagen de un conflicto entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Pensamos que en estos momentos el país necesita confianza, tranquilidad, y que debemos tratar de evitar que se produzca cualquier situación que contribuya a crear alarma, confusión y, tal vez, pánico ante la ciudadanía.

Por tales razones, los Senadores de la Izquierda Radical presentes, que no estamos pareados como los Honorables señores Aguirre Doolan, Bossay y Acuña, que no se encuentran en la Sala, aprobaremos el criterio de la Cámara de Diputados.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, para aclarar mi situación personal.

El señor MUSALEM.—Su Señoría ya votó.

El señor GUMUCIO.—Deseo rectificar mi voto, y tengo derecho a opinar.

Ayer el Honorable señor Hamilton me pidió un pareo. Se lo concedí. El Honorable señor Lorca, jefe del Comité Demócrata Cristiano, que estaba presente, no lo autorizó. A pesar de eso, moralmente estimé que me hallaba pareado, y así lo hice presente al recogerse la votación anterior. El Honorable señor Lorca, que se encuentra en la Sala, no podrá negar que me negó dicho pareo.

Sin embargo, dada la gravedad de la situación producida, rectifico mi voto y apruebo el parecer de la Cámara.

El señor BULNES SANFUENTES. — Mala la explicación.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Ya está rectificado el voto del Honorable señor Gumucio.

El señor LUENGO.—¿Se hicieron todas las rectificaciones?

El señor EGAS (Secretario subrogante).—De cuatro pareos, se han rectificado tres, señor Senador.

El señor CONTRERAS.—Salvo el de la Honorable señora Campusano, que pactó con el Comité Nacional un pareo que rige en todo aquello que no sea reforma constitucional.

El señor BULNES SANFUENTES. — Su Señoría ha procedido correctamente.

—*Se insiste (16 votos contra 8 y un pareo).*

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Partida 05: "Ministerio del Interior. Secretaría y Administración General."

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se podría votar en conjunto todo lo relativo al Ministerio del Interior.

¿Desea algún señor Senador que se vote ítem por ítem?

El señor MUSALEM.—Pido votar separadamente cada ítem.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Item 035, Transferencias a Instituciones del Sector Público; asignación 001, Superintendencia de Servicios Eléctricos,

de Gas y Telecomunicaciones, 31.357.000 escudos.

La Cámara rechazó la modificación del Senado que rebaja a E^o 4.378.000 la cantidad asignada.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor IRURETA.—Rectifico mi voto: me pronuncio negativamente.

El señor LUENGO.—Parece que hay acuerdo para no insistir.

El señor IBÁÑEZ.—Por unanimidad.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos no insistiremos en la norma que se vota. Sólo vamos a insistir en dos o tres preceptos que aprobó el Senado, por las razones que daremos oportunamente.

Quiero responder a algunos señores Senadores de la Unidad Popular que nos han supuesto intenciones que, no obstante corresponder al ejercicio de un derecho que la Carta Fundamental otorga al Parlamento, según Sus Señorías, representarían una audacia política.

Hago presente que quienes han demostrado audacia política no son precisamente los parlamentarios de la Democracia Cristiana, sino los de la Unidad Popular, que han roto tradiciones y violado normas legales, y han sido capaces de atropellar la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. El país lo está viendo todos los días.

Se está suponiendo que deseamos insistir...

El señor RODRIGUEZ.—Dé ejemplos.

El señor MUSALEM.—Sólo dispongo de cinco minutos. Por lo demás, el país tiene conciencia sobre el particular.

... ..

El señor MUSALEM.—Tenemos el ca-

so de la Universidad de Chile y el de las radiodifusoras, que en el último tiempo han sido víctimas de una actitud sectaria.

.....

El señor LUENGO.—; Pido dejar constancia de que el Honorable señor Musalem no se ha referido al proyecto de ley de Presupuestos!

El señor MUSALEM.—No iré más lejos, y sólo me remitiré a lo que están sosteniendo Sus Señorías.

Los Senadores de la Unidad Popular afirman que la Democracia Cristiana, al insistir en el criterio del Senado, pretende provocar un quinto trámite, a fin de que el Ejecutivo, como en la Cámara no habría quórum para sesionar esta tarde, deba remitirse al Presupuesto que envió el 30 de agosto.

Esto demuestra la audacia de los parlamentarios de Gobierno —es habitual en todos sus actos—, porque nos están suponiendo intenciones que no tenemos por ningún concepto.

Por lo demás, la Unidad Popular tiene bastante más de un tercio en la Cámara de Diputados; bastantes parlamentarios como para poder reunir en exceso quórum para sesionar en esa Corporación.

.....

El señor MUSALEM.—Sin embargo, en el Senado debemos darle quórum para despachar todas las leyes.

La señora CAMPUSANO.—; Para eso el Estado les paga! ; No le hacen un favor a nadie!

El señor MUSALEM.—; Nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber, y ustedes no!

El señor PABLO.—; Avísenle al Senador Sepúlveda, quien está percibiendo la dieta y nunca viene a sesiones!

El señor MUSALEM.—El quórum para sesionar en la Cámara es de alrededor

de 30 Diputados y la Unidad Popular tiene más de 60.

En consecuencia, Sus Señorías no pueden sostener el argumento especioso de que la Democracia Cristiana, al insistir en el criterio del Senado, estaría tratando de hacer fracasar este proyecto de Presupuestos con dos adiciones posteriores al del 30 de agosto.

Tenemos la seguridad de que los parlamentarios democratacristianos, responsablemente, asistirán a la sesión de la Cámara, con lo cual se asegura el despacho de la iniciativa en quinto trámite.

Por otra parte, el Presupuesto definitivo, que subirá de 50 mil millones de escudos, tendrá un déficit de 20 mil millones, aproximadamente. Porque si el de 1971, que era menor, arrojó un déficit de 12 mil millones de escudos, el del próximo año, que parte con uno de 12 mil millones arrojará uno superior.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Terminó el tiempo de Su Señoría.

El señor FONCEA. — ; Hay descuentos...!

El señor MUSALEM.—Las modificaciones que hemos introducido nosotros implican reducir a 18 mil millones de escudos el déficit del Presupuesto de 1972.

Voto que no.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—; Habría acuerdo para no insistir?

Acordado.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Letra C), Transferencias de Capital E° 1.462.000 y US\$ 20.000.

La Cámara rechazó la enmienda del Senado que suprime las cantidades asignadas en moneda nacional y en moneda extranjera.

—*No se insiste.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Dirección de Asistencia Social. Item 004, remuneraciones variables, 1.300.000 escudos.

La Cámara rechazó la modificación del Senado que rebaja a E° 300.000 la cantidad asignada en dicho ítem.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor SILVA ULLOA.— No insistiremos en el criterio del Senado. Por el contrario, aprobaremos la resolución adoptada por la Cámara de Diputados.

Si he pedido la palabra, es sólo con el propósito de contestar al Honorable señor Pablo, quien se ha quejado de la inasistencia de los Senadores a las sesiones de esta Corporación

Tengo la plena seguridad de que si comparamos la asistencia de Su Señoría con la que yo he tenido, debo superarlo largamente. La verdad es que en muy contadas ocasiones, sólo cuando me encuentro fuera del país o en casos como el de ayer, en que durante el día y la noche enteros estuve dedicado a colaborar en la búsqueda de una fórmula que permitiera superar el conflicto de Chuquicamata, he dejado de concurrir a las sesiones del Senado. De modo que el señor Senador ha procedido injustamente en la apreciación general que ha hecho, con la ligereza que le conocemos.

Reitero que voto favorablemente por el criterio de la Cámara.

El señor NOEMI. — Nadie ha hecho cargo alguno a Su Señoría.

El señor PABLO.—En verdad, estamos entrando al terreno de acusarnos mutuamente.

Ante todo, debo manifestar que acepto el desafío formulado por el Honorable señor Silva Ulloa, y pido oficiar a la Oficina de Informaciones para que nos entregue el recuento de las sesiones a las cuales hemos asistido. Estoy cierto de que, probablemente, Su Señoría y el Senador que habla —modestamente hablando— seremos los de más alta asistencia a la Corporación, pues reconozco que el señor Senador concurre a cumplir sus obligaciones.

La verdad es que el problema de la asistencia ha saltado al tapete, fundamental-

mente, por el hecho de haberse presentado un proyecto de reforma constitucional en el cual Su Excelencia el Presidente de la República, por ser, según yo creía, la medida más apropiada que encontró para obligar a los parlamentarios de la Unidad Popular a concurrir al Congreso, establece que si faltan a más de tres sesiones, perderán sus cargos. Así lo dice el proyecto del Gobierno. Y he tenido la oportunidad de ver, en un programa de televisión, al Diputado señor Schnake, quien, con todo desparpajo, se preguntaba en qué actividad se producía el hecho de que, no concurriendo a trabajar, se pagaran remuneraciones. Y esto lo dijo por televisión y también en foros públicos, en circunstancias de que, precisamente, son los parlamentarios de la Unidad Popular los que no asisten a las sesiones del Congreso, especialmente los del Partido Socialista, con excepción del Honorable señor Aniceto Rodríguez, que se encuentra presente en la Sala. Recientemente, en una elección complementaria, triunfó un señor Senador, a quien no conocemos en esta Corporación. El otro día estuve en su zona, en Punta Arenas, y me dijeron que tampoco se encontraba en ella. Como no lo vemos en ninguna parte, no sabemos si realmente está cumpliendo o no sus obligaciones. Y al resto de los parlamentarios de esa colectividad, tampoco los vemos. Y ese es el partido que hace escándalo, dispara contra el Congreso y rasga vestiduras, y se presenta ante el país como una vestal.

Por tales razones, es conveniente hacer un cotejo para saber quiénes concurren a sus labores, aunque no sea más que para tranquilizar al Jefe del Estado, a fin de que vea que de parte de la Oposición tiene colaboración en el Congreso. Y si vamos a las Comisiones, también me agradecería que se verificara la asistencia de muchos señores Senadores.

El señor IBÁÑEZ.—Al fundar mi vo-

to, debo levantar dos cargos en cuanto ellos pudieran referirse al Partido Nacional.

En primer lugar, responderé a esta suerte de calificación de intenciones que se ha hecho sobre la posibilidad de un quinto trámite constitucional. Recuerdo numerosos 31 de diciembre en que hemos estado votando en el Senado y en que el Presupuesto se ha despachado con cinco trámites. Por consiguiente, no tiene nada de extraordinario lo que sucede en el día de hoy. No hay maniobra de ninguna especie. Además, resulta absurdo que se haga aquí esta calificación por parte de los Senadores de la Unidad Popular, en circunstancias de que ellos disponen de 60 parlamentarios en la Cámara de Diputados, y bastan 28 para que ella pueda sesionar.

El señor SILVA ULLOA.—30, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.— O 30, como me apunta Su Señoría.

En consecuencia, es absolutamente infundada dicha imputación y no tiene asidero de ninguna especie.

En seguida, quiero decir que menos puede hacerse esa calificación de intenciones cuando, como todos han podido apreciarlo, hemos acogido algunas enmiendas introducidas por la Cámara y rechazado otras, en conformidad al criterio que nos parece más adecuado.

Asimismo, debo levantar también ese injurioso calificativo de los altos personeros de Gobierno, expresado ayer a la prensa, cuando refiriéndose al Parlamento, se dijo que habíamos procedido con irresponsabilidad al quitar más o menos dos mil millones de escudos al Presupuesto Nacional.

En un Presupuesto que tiene 12 mil millones de escudos de déficit, es de la más elemental responsabilidad de los parlamentarios tratar de equilibrarlo reduciendo los gastos superfluos. Si alguna

justificación tuviese el calificativo de irresponsables de que se hizo gala en las declaraciones del día de ayer, estaría en el hecho de que no se rebajó en una proporción considerablemente mayor el monto de déficit presupuestario que presentó el Gobierno. Por consiguiente, reducirlo en 4%, constituía la mínima obligación de un Congreso consciente de su responsabilidad frente a un Presupuesto de la naturaleza del que se ha sometido a nuestra decisión.

Debo señalar que el rubro referente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por ejemplo, se despachó sin una sola modificación, a fin de que el Gobierno dispusiese de todos los fondos necesarios para realizar obras útiles y absorber la cesantía.

Quiero recordar que, oportunamente, hice una advertencia en el sentido de que si por error se deslizaba alguna reducción del Presupuesto, que no fuese conveniente, estudiaríamos acuciosamente los vetos que enviaría el Presidente de la República.

Termino mis palabras, diciendo que nos felicitamos de la gestión de nuestro Honorable colega señor Silva Ulloa, quien con el patriotismo que todos le reconocemos, intervino hasta lograr resolver el difícil conflicto del cobre en Chuquicamata. Los Senadores de estas bancas nos alegramos mucho por la atención de nuestro Honorable colega y la celebramos como chilenos, porque evidentemente dicho problema afectaba profundamente a todo el país.

Voto por la insistencia en el criterio del Senado.

El señor RODRIGUEZ.— Debo justificar, por lo menos, al Secretario General de mi Partido, cuya ausencia se debe a razones obvias, derivadas de la naturaleza propia de su cargo, y que siempre han explicado las inasistencias de los presidentes de las distintas colectividades políticas. Así ha ocurrido, por ejemplo, con

el jefe del Partido Demócrata Cristiano, con el Secretario General del Partido Comunista, aun cuando es preciso reconocer que el Honorable señor Corvalán asiste a sesiones relativamente a menudo. Recuerdo también que, inclusive, durante el período que estuve al frente de mi partido, debía ausentarme del Senado.

Por ello, excuso la ausencia del Secretario General del Partido Socialista, y también la del compañero Adonis Sepúlveda, quien, por su calidad de Subsecretario General, debe ausentarse de esta Corporación. En todo caso, quiero ser absolutamente veraz y, en un sentido de autocrítica, aceptar los cargos de nuestros adversarios en el sentido de que la Unidad Popular no está respondiendo, ni en la Cámara ni en el Senado, en lo que respecta a la necesaria presencia de sus parlamentarios. No podemos negar este hecho claro y objetivo.

Sin embargo, frente a las nuevas imputaciones del Honorable señor Musalem, debo agregar que en esta maniobra de postergar y dilatar la aprobación del proyecto de Presupuesto, la audacia no es de la Unidad Popular, sino de quienes están tratando de que el oficio respectivo se envíe al Gobierno cerca de la medianoche.

El señor MUSALEM.— ¡Ahora cambian el objetivo!

El señor RODRIGUEZ.— Ambas intenciones persiguen el mismo propósito. Una y otra se dirigen a que el Gobierno no pueda enviar los vetos correspondientes. Pero debo manifestar al Honorable señor Musalem que dichas maniobras se verán frustradas, porque el Ejecutivo buscará los mecanismos legales y constitucionales para formularlos en el momento oportuno.

Por otra parte, y comprendiendo que mi solicitud exige una respuesta demasiado rápida, pido al señor Ministro de Hacienda que el Gobierno, en el curso de esta tarde —aunque ello constituya enfrentarlo a la premura del tiempo—, in-

terponga ante el Tribunal Constitucional los recursos necesarios alegando la inconstitucionalidad de algunas trabas surgidas durante el curso del debate del Presupuesto de la Nación. A mi juicio, hay muchas maniobras claramente inconstitucionales. De ahí que sugiero al Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, que en la tarde de hoy se establezcan los recursos indispensables para promover la declaración de inconstitucionalidad de algunas disposiciones surgidas en la ley de Presupuestos, con motivo de la discusión que hemos realizado.

Voto por el criterio de la Cámara.

El señor GORMAZ.— Deseo hacer una consulta relacionada con el pareo que tengo con el Honorable señor Chadwick.

Tengo entendido que los pareos no rigen en las votaciones que requieren quórum especial, y recuerdo que en otras oportunidades se ha procedido en esta forma.

El señor RODRIGUEZ.— En realidad, parece que no quedó nada expresamente claro al respecto entre Su Señoría y el Honorable señor Chadwick, lo cual me hacía dudar de la validez de su votación.

El señor GORMAZ.— Deseaba aclarar esta situación, para no quedar en posición desmedrada.

El señor IRURETA.— Lo mismo sucedió con el Honorable señor Gumucio.

El señor RODRIGUEZ.— La situación del Honorable señor Gumucio es completamente distinta.

—*El Senado acuerda no insistir (16 votos por la insistencia, 9 por la no insistencia y un pareo).*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— El señor Ministro de Hacienda ha solicitado la palabra por dos minutos. Pido el asentimiento de la Sala para acceder a su petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— No voy a intervenir en el de-

bate, porque ya el proyecto se ha discutido bastante.

Sólo quiero hacer un llamado a los señores Senadores. Faltan veinte minutos para las doce del día y, si no estoy mal informado, la Cámara debe citar a sesión con cuatro horas de anticipación, a fin de tratar en quinto trámite esta iniciativa.

Quiero rogar a los señores parlamentarios que no repitan los argumentos, y perdónenme la franqueza. Los hemos escuchado tanto, y durante tantos días, sobre el mismo tema.

Por eso, les pediría que votaran, a fin de agilizar su despacho en este trámite.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—La Cámara ha rechazado la enmienda del Senado consistente en suprimir la cantidad de 10 millones de escudos asignada al ítem 017, Otros Servicios No Personales, en el presupuesto corriente del Ministerio del Interior.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece al Senado, no se insistiría.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra para fundar el voto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor SILVA ULLOA.—Al iniciarse la sesión, la Sala, aplicando un criterio justo, y sin sentar precedente, permitió el uso de la palabra a los Honorables señores Baltra, Luengo y Durán. Estoy seguro de que, de no haber estado presidiendo, también habríamos escuchado la intervención del señor Presidente.

Pues bien, el ítem que estamos votando corresponde a la Dirección de Asistencia Social, organismo cuya función fundamental consiste en atender todos los casos que se han presentado en la provincia de Cautín. Por eso, me parece indispensable aprobar el criterio de la Cámara, pues repone algunas cifras como la que estamos votando en este instante.

Voto que no.

El señor MUSALEM.—Nosotros tampoco insistiremos, o sea, aceptaremos todas las asignaciones en que insistió la Cámara relativas al Ministerio de Economía.

Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro para formularle una consulta. Si el índice de precios al consumidor subirá en alrededor del 19% ó 20% — 18,75%, como me anota el Honorable señor Irureta—, y si el Gobierno está reconociendo a los trabajadores un reajuste general equivalente al porcentaje recién señalado, ¿por qué aumenta en 40% el monto total del Presupuesto y en 30% los impuestos a la renta para financiar el proyecto de reajustes, en circunstancias de que, según la ley general, deben incrementarse en ciento por ciento del alza del costo de la vida? Los trabajadores nuevamente resultarán afectados con el alza de ese gravamen.

Quisiera que el señor Ministro respondiera esta interrogante.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Una vez terminada la votación, el señor Zorrilla le podrá dar una explicación al respecto, señor Senador.

El señor PABLO.—No insistiré en lo relativo al ítem en votación.

Al mismo tiempo, no quiero dejar pasar la petición formulada por el Honorable señor Rodríguez al señor Ministro, con el propósito de solicitar al señor Ministro todo lo contrario. Para ello, invoco la tercera de las primeras cuarenta medidas que quería imponer el actual Gobierno, la que se enunciaba así: "Terminaremos con los favoritismo y saltos de grados en la Administración Pública. Habrá inamovilidad funcionaria."

El Honorable señor Rodríguez pedía al señor Ministro que solicitara la inconstitucionalidad para los artículos que precisamente garantizan la inamovilidad funcionaria.

Creo que el señor Ministro, consecuente

con el programa de Gobierno que ofrecieron al país, no puede acceder a esa petición, máxime cuando ese compromiso consta por escrito, y aquí tengo un ejemplar del programa.

Era cuanto quería hacer presente.

El señor RODRIGUEZ.— Su Señoría sabe que no es ésa la intención de mi solicitud.

—*No se insiste.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Señor Ministro, ¿querría responder con la venia de la Sala, la consulta del Honorable señor Musalem?

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— El Honorable señor Musalem quiere que yo participe en un debate sobre el índice de precios al consumidor.

El señor MUSALEM.— No, sobre la ley de Presupuestos.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Su Señoría me ha preguntado acerca de ese índice.

Yo no tengo ningún inconveniente en discutir ese problema en el momento oportuno. Pero en este trámite no quiero contribuir a retardar la aprobación de la ley de Presupuestos.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Cámara ha rechazado la enmienda del Senado para suprimir el ítem 051, Vehículos, 1 millón 600 mil escudos, en el presupuesto de capital del Ministerio del Interior.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor MUSALEM.— Lamento que el señor Ministro no dé respuesta a una consulta relativa a la ley de Presupuestos. Ella se refiere a por qué el Gobierno ha reajustado en 40% los gastos de esta ley y en 30% los impuestos a la renta, en circunstancias de que a los trabajadores les está reconociendo 18,75% de aumento en sus remuneraciones.

Como digo, mi pregunta es pertinente

al precepto, y el señor Ministro no necesita esperar la discusión del proyecto de reajustes para dar respuesta, sobre todo cuando se refiere a una materia que afecta en general a los trabajadores y demuestra una discriminación muy clara del Gobierno, pues dispone una distribución de los fondos de la nación favorable al Fisco y perjudicial a los asalariados. Creo que éste es un asunto que debe aclararse, porque esa mayor cuota en el producto geográfico bruto de este año el Fisco la obtendrá a costa del sacrificio en los ingresos y en el estándar de vida de los trabajadores.

Deploro que el señor Ministro no nos dé esta respuesta en el momento que corresponde, es decir, durante la discusión de la ley de Presupuestos.

El señor IBÁÑEZ.— En nombre de los Senadores de estas bancas, quiero recoger la petición del señor Ministro en el sentido de acelerar el despacho del proyecto.

—*No se insiste.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Cámara rechazó la modificación del Senado para rebajar a 9 millones 337 mil escudos el ítem 004, Remuneraciones Variables, de la Dirección de Industria y Comercio.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Cámara rechazó la enmienda del Senado consistente en rebajar a 1 millón 934 mil escudos el ítem 017, Otros Servicios No Personales, de la Dirección de Turismo.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Cámara rechazó la modificación del Senado que consiste en rebajar a 100 mil escudos el ítem 022, de la misma repartición anterior.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— La Cámara rechazó la enmienda del Senado para suprimir la cantidad de 150

mil escudos asignada en el ítem 051, Vehículos, de la Dirección de Turismo.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, el Senado no insistirá.

El señor LUENGO.—La asignación está destinada a la compra de repuestos.

El señor MUSALEM.—No; es para vehículos, y ya compraron bastantes en 1971.

El señor LUENGO.—No, había necesidad, porque gran número de ellos se adquirieron en el Gobierno pasado.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor RODRIGUEZ.—Quiero responder brevemente al Honorable señor Pablo.

Su Señoría sabe que nuestra posición acerca de la carrera administrativa es distinta de la que planteó. Pensamos que los altos cargos de la Administración Pública deben ocuparse con arreglo a la fórmula política del nuevo Gobierno y que en los demás, muchos de ellos desempeñados por funcionarios demócratacristianos, deben respetarse los escalafones y la carrera administrativa.

En cambio, la Democracia Cristiana, en estos momentos en que se discute la ley de Presupuestos, empuja a la cesantía a un gran número de sus propios militantes, como sucede con los funcionarios de IN-DAP, que están indignados por la actitud de su partido.

Voto por el criterio de la Cámara.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Advierto al público asistente que están prohibidas las manifestaciones. Si se repiten, me veré obligado a ordenar el desalojo de tribunas y galerías.

El señor RODRIGUEZ.—¡Empujan a la cesantía a sus propios compañeros!

El señor FONCEA.—¡En vez de hacer manifestaciones, deberían estar trabajando en sus oficinas!

El señor RODRIGUEZ.—¡Están cesantes!

El señor FONCEA.—¡Todavía no entra a regir esta ley!

El señor LUENGO.—Con relación a lo expresado por el Honorable señor Pablo, quiero dejar de manifiesto una contradicción de la Democracia Cristiana en la discusión de este proyecto. Por una parte, aprueba una disposición en virtud de la cual deben renovarse por todo 1972 los contratos de los servidores que cesaban en sus funciones este 31 de diciembre y, por otra, niega sus votos a las partidas de recursos para pagar sus remuneraciones. O sea, la Democracia Cristiana quiere que ellos sigan trabajando, pero gratuitamente, o crear un conflicto al Gobierno.

El señor IBAÑEZ.—Votemos, señor Presidente.

El señor LUENGO.—En cuanto a que no habría intención de procurar que no haya Presupuesto, quiero señalar que en estos instantes se vota un ítem que consigna 150 mil escudos para vehículos en el presupuesto de la Dirección de Turismo, en circunstancias de que el monto total de los gastos de esta ley asciende a 50 mil millones de escudos. Me parece completamente absurdo que el Senado someta a votación una cantidad tan pequeña como la señalada, con la cual apenas se podrá comprar un vehículo, dado el precio que tienen.

Estimo que esta actitud representa, lisa y llanamente, una obstrucción de la Democracia Cristiana para impedir que el Presupuesto se despache oportunamente.

Voto por la no insistencia.

El señor GUMUCIO.—Aunque contraríe la petición del señor Ministro de Hacienda, muy brevemente quiero formular algunas observaciones.

En primer lugar, la inamovilidad de los funcionarios públicos la concede el Estatuto Administrativo y no se necesita nueva disposición legal para garantizarla.

El precepto que se discutió se refiere al personal contratado y pagado con honorarios, cuyas remuneraciones se cancelan con cargo a los ítem de cada Ministerio o repartición. Ahora bien, si se rebaja el ítem —antiguamente variable— de contratos y fondos para cancelarlos, se produce una contradicción y una inconstitucionalidad.

Aparte lo anterior, aunque aquí se ha dicho que no es la intención que no haya Presupuesto, debo hacer presente que, en el evento de que así sucediera —y esto que quede claramente en la versión—, en definitiva se entiende por mensaje del Ejecutivo no sólo el oficio enviado en el mes de agosto, sino que, además, todos los oficios complementarios posteriores. Ese es mi criterio personal, aunque la materia nunca se ha aclarado.

El señor FONCEA.—El Honorable señor Luengo señaló que esta partida era muy reducida y que su rechazo obedecía al propósito de obstaculizar el despacho del proyecto.

Pues bien, a propósito de sus palabras, debo recordar a la Sala que el año pasado —así lo hice presente en el Senado— se vetó la única partida que figuraba en beneficio de la provincia de Talca. Se trataba de la asignación de 150 mil escudos a la Segunda Compañía de Bomberos de esa ciudad, para que pudiera terminar la construcción de su cuartel. En verdad, al destinar estos recursos se daba cumplimiento al artículo 6º transitorio del D. F. L. Nº 256 de 1953, que todos los Gobiernos, con la sola excepción de éste, habían respetado.

El señor LUENGO.—¿Y durante el Gobierno de Frei?

El señor FONCEA.— Siempre se consignó esa suma.

El señor LUENGO.— Entonces, ¿por qué no lo terminaron?

El señor FONCEA.— Se trata de que todos los años debe destinarse la misma cantidad.

El señor LUENGO.—¿Por qué?

El señor FONCEA.— Para dar cumplimiento al decreto con fuerza de ley citado.

El señor LUENGO.—Si durante todos los años se ha asignado una cantidad y no se ha terminado el cuartel, quiere decir que ocurre igual que con las iglesias, que no se terminan nunca.

El señor FERRANDO (Vicepresidente)—Ruego a los señores Senadores no interrumpir, pues el Honorable señor Foncea está fundando su voto.

El señor FONCEA.—En esa oportunidad hice presente al señor Ministro la ilegalidad que significaba no dar cumplimiento a una disposición legal vigente, y me pidió hacerle llegar un memorándum con todos los antecedentes. Así lo hice, e incluso le envié un informe de la Contraloría relativo a la obligación de cumplir la norma mencionada.

El señor Ministro me prometió retirar esta parte del veto. Sin embargo, éste se trató seis meses después y, por cierto, la promesa no se respetó. La Cámara de Diputados, por su parte, no alcanzó a reunir los dos tercios para insistir. Con esto, prácticamente, a Talca se le quitó, se le restó, se le arrebató, se le succionó esta pequeña suma.

Hago notar que lo mismo ocurre en el proyecto de Presupuestos para 1972, ya que tampoco se consigna esa cantidad.

Por eso, cuando aquí se señala en un tono de escándalo que estamos votando en contra una partida tan pequeña, tengo que hacer mención de las actitudes intransigentes de este Gobierno respecto de la provincia que represento, la que —repito— es la más postergada, a mi juicio, de todo el país.

El señor BALTRA.— Me haré cargo, en cierta medida, de una pregunta planteada por el Honorable señor Musalem.

Su Señoría se extrañaba de que el Presupuesto para 1972 tuviera un aumento de 40% —me parece que ése es el porcentaje que señaló— respecto del año anterior, en

circunstancias de que el alza del costo de la vida será sólo de 20%. Olvida el señor Senador que la actividad del Estado, por sí misma, siempre va en aumento, de modo que sus gastos no tienen relación directa con el incremento del índice de precios. Tan cierto es esto que en 1965 el Presupuesto fue 83% superior al de 1964, no obstante que el alza del costo de la vida fue de 25%. El Presupuesto de 1966 subió en 30%, y el costo de la vida, sólo en 16%. El de 1967 creció en 26%, y el alza del costo de la vida, en 21%. El de 1968 se acrecentó en 29%, y el índice de precios experimentó una variación de 27%. Por último, en 1969 el Presupuesto aumentó en 46% respecto del año anterior, y el costo de la vida, sólo en 29%. En consecuencia, no debe extrañar que el Presupuesto no tenga relación con el alza de los precios al consumidor.

Voto por el criterio de la Cámara.

—*No se insiste (18 votos por la insistencia, 10 votos por la no insistencia y 1 pareo).*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Partida 08: Ministerio de Hacienda. Capítulo 01: Secretaría y Administración General. Programa 01: Administración Financiera del Estado (Presupuesto Corriente). Item 035. Asignación 005: Comisión Nacional del Ahorro para el cumplimiento de la ley N° 17.318, tres millones de escudos. La Cámara rechazó la modificación del Senado que rebaja a 930 mil escudos la cantidad asignada.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos aprobaremos esta partida; es decir, no insistiremos en el criterio del Senado.

Daré respuesta, muy brevemente, al Honorable señor Baltra, accediendo a una petición del Honorable señor Rodríguez.

Es efectivo que el Presupuesto de 1965 aumentó bastante con relación al año an-

terior, porque cuando llega al Poder un Gobierno como el nuestro, que trata de dar un reajuste superior al 100% del alza del costo de la vida, ...

El señor CONTRERAS.— ¡Como el que dieron a los pensionados del Servicio de Seguro Social...!

El señor NOEMI.— No sólo se dio 100%, señor Senador, sino que hubo reajustes especiales.

El señor MUSALEM.— Para refrescar la memoria a los señores Senadores, debo destacar que en promedio el reajuste en 1965 fue de 170%.

Aparte el hecho de que el Gobierno debía financiar un reajuste muy superior al incremento que tuvo el alza del costo de la vida, tenía que realizar los planes de desarrollo social que había propuesto a favor de los trabajadores y niños del país. Además, debía llevar a cabo el programa educacional; y así, en los primeros tres meses o cinco meses de Gobierno, se construyeron más de mil quinientas aulas en los colegios y se prepararon más de seis mil profesores, a fin de dar cabida a 250 mil niños que no tenían acceso a la educación. Fuera de lo anterior —y no quiero alargarme más—, podría hacer mención de todos los planes sociales que desarrolló el Gobierno del Presidente Frei.

Pues bien, en ese caso se justificaba que el Presupuesto creciera en forma extraordinaria, porque se daba un reajuste de 100% del alza del costo de la vida a los trabajadores e inclusive uno superior para algunos sectores.

Ahora —y esa es mi preocupación— se ha manipulado el índice de precios, mientras que en la época a que he hecho referencia, correspondía al incremento real que los precios habían tenido en el mercado. Ahora el índice no corresponde más allá del 40% con el aumento de precios. Esta es la razón y fundamento de mi consulta, ya que por esta causa se escamotea más del 50% al reajuste de los trabajadores.

En estas circunstancias, el Ejecutivo no tiene derecho a elevar sus gastos en un porcentaje superior al doble del que corresponde al reajuste de los asalariados.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, el Senado no insistirá.

El señor PABLO.— Debo manifestar que no es efectivo que en esta votación estemos privando de recursos al erario para dejar sin efecto los contratos del personal de la Administración Pública.

El proyecto original de Presupuesto enviado por el Ministro al Congreso Nacional ascendía a 27 mil millones de escudos. Ha subido a 41 mil millones, y llegará a 52 mil millones con el gasto que irroga el proyecto de reajustes que luego debe aprobarse.

En verdad, nos hemos opuesto a la contratación de nuevos funcionarios en la medida en que sabemos que el Presupuesto está desfinanciado en 12 mil millones de escudos. Y la experiencia que tenemos sobre el particular, nos permite predecir que el desfinanciamiento que ahora se calcula es todavía inferior al que realmente se producirá, superior a los 20 mil millones de escudos.

Además, hoy en día, el grueso de los recursos del Estado no aparecen en la ley de Presupuestos. Por ejemplo, todas las expropiaciones y adquisiciones que se han hecho a través del Ministerio de Economía, deben financiarse, sin duda, con préstamos directos del Banco Central.

Ahora se dice que no hay persecución funcionaria. Quiero recordar que sólo en la CORA hay 146 personas fuera de sus puestos por diferentes razones. Y se me ha dado a conocer que en toda la Administración Pública son aproximadamente 12 mil los funcionarios que están en condiciones semejantes.

En la historia del país nunca he visto a un grupo llegado al Poder que haya presionado con más energía para remover

funcionarios. Y no se trata sólo de puestos a nivel directivo, como ocurre en el Ministerio de Educación, donde se persigue a rectores, con tomas de locales, con presiones, con lo que sea, a fin de sacarlos de sus puestos, sin ninguna consideración por el respeto que merecen de la comunidad donde trabajan.

Por eso, estamos convencidos de que las disposiciones que defendemos —estoy contestando una insinuación anterior del Honorable señor Rodríguez— protegen la inamovilidad de los funcionarios. Además, en el folleto donde aparecen las primeras cuarenta medidas que llevará a cabo el actual Gobierno, una de ellas señala que no habrá persecución política. Y esto no se ha cumplido, aparte que la Unidad Popular pretende hacer más dura la persecución en la Administración Pública.

Por las razones expuestas me dirigí al señor Ministro, a fin de que no acogiera la insinuación del Honorable señor Rodríguez.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, el Senado no insistiría.

El señor LUENGO.— Seré muy breve, a fin de atender la petición del señor Ministro en el sentido de despachar rápidamente este proyecto.

En verdad, los Honorables señores Musalem y Pablo, y algunos otros Senadores demócratacristianos, han estado formulando una serie de preguntas y cargos al Gobierno con el ánimo de provocar un debate en esta sesión. Debo señalar que ésa no es nuestra intención, y que si ellos desean aclarar estos puntos pueden solicitar una sesión especial para tal efecto, porque para ello tienen bastantes Senadores, muy diligentes, según dicen Sus Señorías. En esa sesión podrán formular todos estos cargos y preguntas, y la Unidad Popular tendrá el mayor interés en contestarles y abrir un diálogo aclaratorio de todas estas materias. De manera que rogaría a los señores

Senadores no continuar con ese tipo de consultas en esta sesión, porque saben que nuestro ánimo es despachar rápidamente el proyecto de Presupuestos.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Capítulo 01, Secretaría y Administración General. Programa 04, Municipalidades (Presupuesto Corriente). Item 033.001. La Cámara rechazó la modificación del Senado consistente en aumentar la cantidad asignada en él a 328 millones 547 mil escudos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En votación la insistencia.

—*(Durante la votación).*

El señor REYES.— Me parece que hay acuerdo unánime para insistir en el aumento de la cantidad asignada. De lo contrario, las municipalidades contarían con cien millones menos, ya que en la distribución de fondos que se hizo se restó, de la cantidad que se prorratearía entre los distintos municipios según el número de habitantes de las respectivas comunas, la suma asignada al Ministro del ramo como libre disponibilidad. La Cámara aceptó la supresión de esa suma de libre disponibilidad; pero, al rechazar ahora el aumento propuesto por el Senado, disminuiría el monto total asignado para estos efectos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se insistirá en la modificación.

Acordado.

El señor EGAS (Secretario subrogante).— Item 09, Ministerio de Educación Pública. Capítulo 01, Secretaría y Administración General. Programa 03, Programas de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (Presupuesto Corriente) Item 004, Remuneraciones Variables. La Cámara rechazó la modificación introducida por el Senado consistente en rebajar de 3 millones 38 mil escudos a 2 millones 38 mil escudos la partida.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— En votación la insistencia.

—*(Durante la votación).*

El señor LORCA.— Ya que esta sesión está por terminar, con lo que complaceremos al señor Ministro de Hacienda en su petición de acelerar el despacho de este proyecto, que debe ir a la Cámara en quinto trámite —ya está citada esa Corporación para las 4 de la tarde—, deseo levantar un cargo que aquí se ha formulado, sobre todo porque es indispensable que los trabajadores, obreros y empleados, no se engañen por lo que se ha dicho en el Senado. Generalmente se piensa que en esta Corporación se habla con exactitud y veracidad, pero no es así.

Sucede que el Presupuesto nacional alcanzó el año pasado a 25 mil millones de escudos. El proyecto presentado en agosto de este año ascendía a 27 mil millones. Posteriormente, el Ministro de Hacienda, con sus asesores y coordinadores, formuló indicaciones para aumentarlo a 42 mil millones. A esta suma, el Congreso le ha restado 2 mil millones de escudos, o sea, ni siquiera el 10% o el 5%, sino el 3%.

El señor LUENGO.— Esa película ya la vimos.

El señor LORCA.—
.
.
.

Es absolutamente inexacto lo que se ha expuesto en el sentido de que rebajar en 100 millones de escudos el presupuesto de INDAP podría perjudicar a su personal. El aporte del Estado para INDAP era de 400 millones de escudos, más 1.100 millones que se agregaron luego. A esta suma, se le rebajaron 100 millones de escudos. El ítem de remuneraciones variables en todo el Presupuesto se aumentó en 40% para pagar al personal a contrata. Vale decir, si este Gobierno no tuviera delirio de persecución, no tendría para qué dejar a ningún empleado sin trabajo.

Los Senadores de la Unidad Popular y

del Gobierno han hecho una declaración en que nos califican de irresponsables por manifestar una opinión discrepante y rebajar algunas partidas del Presupuesto. Creo que los únicos irresponsables son ellos, al fomentar el odio y el miedo a perder el trabajo; al no decir la verdad. En el Presupuesto se ha rebajado una suma ínfima. En todos los servicios hay bastantes recursos —más que suficientes— para mantener al personal a contrata. Si el Gobierno no lo mantiene, es a causa de su delirio de persecución, lo que es muy distinto.

El señor RODRIGUEZ.—En forma muy breve, deseo dar respuesta al Honorable señor Lorca, en la parte pertinente.

Hay un hecho concreto. Me informa la Secretaría técnica de la Comisión que el presupuesto de INDAP, en términos globales, ascendía a 400 millones de escudos y quedó, en definitiva, en 100 millones. O sea, los parlamentarios de Oposición le restaron 300 millones. Eso, necesariamente, provocará cesantía.

Estas no son palabras vanas sino hechos objetivos, la verdad sobre lo que ocurrió en el curso de la tramitación de este proyecto.

No hemos invitado nosotros a los funcionarios de INDAP a invadir el Congreso y las tribunas. Aquí están, como testigos de lo que estoy diciendo. Supongo que entre ellos habrá un considerable y respetable sector de demócratacristianos, a los cuales Sus Señorías están empujando a la cesantía y provocando un daño material y moral.

Por eso, a lo que pedía antes agregó ahora —seguramente el señor Ministro de Hacienda ya lo ha pensado— mi anhelo en el sentido de que uno de los principales vetos del Ejecutivo consista en reponer los recursos de INDAP, para dar tranquilidad y trabajo a sus funcionarios, particularmente a los de la Democracia Cristiana, afectados por la actitud de su propio partido.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Hago presente al público de tribunas y galerías que la próxima vez que se repitan manifestaciones, me veré obligado a ordenar el desalojo de esos recintos.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Ya estamos al término del debate sobre el proyecto de ley de Presupuestos para 1972.

Creo que las apreciaciones que se han expuesto durante el fundamento del voto no son del todo veraces. Si bien es efectivo que las rebajas de recursos ascienden a más de 2 mil millones de escudos, resulta que ellas inciden en el ítem 04, relativo a las remuneraciones variables, de manera que afectan precisamente al personal de los diversos servicios de la Administración Pública.

Creo que se ha ido muy lejos en la discusión y en la forma como se ha aprobado este proyecto de ley en el Congreso. Ya he dicho que se ha estado faltando a la Constitución. Citaré un solo ejemplo.

Según disposiciones legales vigentes, deben asignarse recursos a los canales de televisión universitarios y a la Televisión Nacional. O sea, se trata de gastos fijos, no variables. Pues bien, la Constitución Política, en el N° 4° de su artículo 44, prescribe que “la ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales.” Sin embargo, en el caso a que me refiero, como en muchos otros, se han hecho alteraciones de esta naturaleza. Ello demuestra que se está caminando por una ruta peligrosa, que se está volviendo a prácticas de antaño para crear dificultades en el orden económico que pueden tener graves consecuencias.

Por eso, al término del debate, hago presente mi anhelo de que, en el momento de ocuparnos en las observaciones del Ejecutivo a este proyecto, haya desaparecido la pasión y podamos estudiar una iniciativa tan fundamental para el país con la serenidad con que debemos hacerlo como chi-

lenos. Para hacer oposición hay otros canales, otras normas, otros procedimientos.

Desde hacía muchos años no se producían en el Congreso Nacional hechos tan incalificables como éstos, que pueden llevar a la paralización del país.

Voto por el criterio de la Cámara.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Debo recordar a los señores Senadores que están en votación un precepto y una materia determinados.

El señor FONCEA.— Pero es necesario contestar.

El señor LUENGO.— Han hablado de lo humano y de lo divino.

El señor MUSALEM.— Deseo insistir en lo que señaló el Honorable señor Lorca: el Presupuesto que el Gobierno sometió a la consideración del Congreso en agosto de este año ascendía a 27 mil millones de escudos. En dicho proyecto, al INDAP se le asignaban bastante menos recursos que los que ahora hemos aprobado. Vale decir, durante la tramitación de la iniciativa en el Congreso se aumentó el presupuesto de INDAP en comparación con los fondos que se le asignaban en el proyecto original.

El presupuesto de INDAP ascendía a 400 millones, y se le han rebajado 100 millones.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— Trescientos millones, señor Senador.

El señor MUSALEM.— No, 100 millones.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Le leo la parte pertinente, señor Senador?

El señor MUSALEM.— Su Señoría se refiere a presupuesto de capital. Yo estoy hablando del presupuesto corriente.

El señor RODRIGUEZ.— En el ítem 035.001 se asignaban a INDAP 480 millones de escudos, y queda en 100 millones. O sea, se le restan 380.

El señor PABLO.— Ese no es el presupuesto corriente.

El señor MUSALEM.— Tengo entendido que el presupuesto corriente de INDAP se reduce sólo en 25%. En todo caso, lo que me interesa señalar es que el Instituto

de Desarrollo Agropecuario, además del aporte fiscal en referencia, dispone de medios para gastos muy superiores a 400 millones de escudos, por concepto de los créditos de todo tipo que obtiene, ya que el Gobierno se ha caracterizado por dar financiamiento a través de este medio, fuera del Presupuesto, a todas estas instituciones. Y el señor Ministro reconoció en su exposición que extenderá este sistema.

Por otra parte, me parece que los recursos para el Canal 9, de la Universidad de Chile, deberían incluirse dentro de las facultades de disposición de la dirección del plantel y no entregarlos a la administración del canal, permitiéndole con ello hacer lo que quiera, al extremo de que se impide al Rector hacer uso de este medio de comunicación de masas con motivo de un conflicto tan grave —con atropellos a la libertad de reunión— como el que está viviendo esa Universidad.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda).— ¡Las leyes las hicieron ustedes...!

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, ni siquiera el señor Ministro deja hablar.

Se llama a escándalo en el sentido de que nunca la Oposición había rechazado sumas tan importantes en el Presupuesto. Ya hemos aclarado que se rechazó nada más que el 10% del déficit.

A propósito de esta materia, deseo recordar que el Partido Socialista, durante nuestro Gobierno, votó permanentemente en contra de toda autorización para endeudamiento externo. Ayer, al igual que hoy, han hecho un tremendo escándalo porque, a pesar de haberse despachado un precepto que autoriza un endeudamiento por 400 millones de dólares, estiman que estamos dificultando la renegociación de la deuda externa. Ellos nunca nos aprobaron un dólar de empréstitos en el exterior, y se consideran los ángeles guardianes que cautelaron el desarrollo del país durante el Gobierno del Presidente Frei.

.
.

Si lo fuera, la verdad es que pudiera ser una reacción bastante lógica de nuestra parte, después de haber tenido conocimiento de que, por el hecho de ser demócrata-cristianos, a cien funcionarios más o menos, no obstante ser buenos elementos, se los ha calificado en lista cuatro, buscando un subterfugio para echarlos. Estas son cosas que no figuran en la ley de Presupuestos, pero que influyen en ella. Este es el motivo por el cual, de la misma manera, hemos endurecido nuestra posición; pero, a pesar de tal endurecimiento, el señor Ministro sabe que cuenta con un financiamiento bastante mayor que el adecuado. Por lo demás, el Gobierno no tiene preocupación sobre la materia, porque emite lo suficiente. ¡Ya veremos el próximo año, cuando nos venga a decir que emitió 12 mil, 20 mil ó 25 mil millones de escudos!

En los pasillos, el señor Ministro nos dijo que tiene la seguridad de que hay problemas que se pueden resolver. Yo le digo que deben solucionarse para bien de Chile.

Cada uno tiene que defender ciertas cosas. Pero nosotros no estamos defendiendo intereses subalternos, sino algo que es legítimo, posición que adoptaría cualquier hombre con responsabilidad: alzar su voz por otros hombres que no pueden estar presentes aquí.

A eso se debe nuestra actitud. Por eso, rechazamos con absoluta seriedad y tranquilidad —dispuestos a enfrentar lo que venga— las imputaciones que se nos hacen.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, el Senado no insistiría.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).— Ya hizo uso de ella, señor Senador. Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.28.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

.....

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas por la Mesa.*

El señor PABLO.— En mis catorce años de parlamentario, muchas veces me ha correspondido presenciar la falta de unanimidad de criterios para aprobar los gastos en la ley de Presupuestos.

La Oposición a este Gobierno jamás le ha negado la sal y el agua. Por lo demás, esto lo ha reconocido el señor Ministro en distintas oportunidades. Por lo tanto, no ha sido ésa nuestra actitud. A lo más, el Gobierno está tomando un poco de agua salada, pero no le hemos negado la sal y el agua.

Se dice que hemos rebajado el presupuesto del Instituto de Desarrollo Agropecuario para llevar a la cesantía a la gente. Esto no es efectivo. Es totalmente falso: la rebaja que se ha producido no es del presupuesto corriente, el cual ha aumentado en 40%. Lo que se ha disminuido es el presupuesto de capital, que es algo distinto. Sin embargo, están diciendo al personal de ese organismo algo que no es efectivo.

A N E X O S .

DOCUMENTOS:

1

PROYECTO DE LEY, EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, DE PRESUPUESTOS DE LA NACION PARA AÑO 1972.

Santiago, 30 de diciembre de 1971.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por ese Honorable Senado al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1972, con excepción de la que tiene por objeto suprimir el artículo 51, que ha rechazado.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 12.245, de fecha de hoy.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Fernando Sanhueza C.— Raúl Guerrero G.*

Santiago, 30 de diciembre de 1971.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por ese Honorable Senado a las Partidas de la Estimación de Gastos del proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para el año 1972, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

05: MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría y Administración General

La que consiste en rebajar el Presupuesto Corriente en Moneda Nacional del ítem 035.001 Superintendencia de Servicios Eléctricos, de gas y Telecomunicaciones.

Las que tienen por objeto suprimir las cantidades asignadas en moneda nacional y extranjera en la letra C.— Transferencias de Capital del Presupuesto de Capital.

Dirección de Asistencia Social

Asistencia Social

Todas las enmiendas introducidas a este Programa.

07: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION*Dirección de Industria y Comercio**Control del Mercado Interno*

La que tiene por finalidad rebajar la cantidad asignada al ítem 004 Remuneraciones Variables de su Presupuesto Corriente.

*Dirección de Turismo**Administración General, Fomento y Control del Turismo*

La que consiste en rebajar la cantidad asignada al ítem 017 Otros Servicios no Personales de su Presupuesto Corriente.

La que tiene por objeto rebajar la suma asignada al ítem 022 Obligaciones Pendientes de su Presupuesto Corriente.

La que consiste en suprimir la suma asignada al ítem 051 Vehículos de su Presupuesto de Capital.

08: MINISTERIO DE HACIENDA*Secretaría y Administración General**Administración Financiera del Estado*

La que tiene por objeto rebajar la cantidad asignada al ítem 035.005 Comisión Nacional del Ahorro, de su Presupuesto Corriente.

*Secretaría y Administración General**Municipalidades*

La que tiene por finalidad subir la cantidad del ítem 033.001-2 de su Presupuesto Corriente.

09: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA*Secretaría y Administración General**Programas de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.*

La que consiste en rebajar el ítem 004 Remuneraciones Variables de su Presupuesto Corriente.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 12.244, de fecha de hoy.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Fernando Sanhueza C.— Raúl Guerrero G.*

2

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE INTRODUCE DIVERSAS MODIFICA-
CIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS.*

Santiago, 29 de diciembre de 1971.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*—Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 52 del Decreto Supremo N° 2, de 1963, Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos:

En la Planta Administrativa, en la 6ª Categoría, agréganse “Operador (1)”, y reemplázase el total “160” por “161”; en la 7ª Categoría agréganse “Perforadores (2)” y reemplázase el total “160” por “162”; en el grado 4º, reemplázase “Perforadores (4)” por “Perforadores (14)” y el total “84” por “94”; en el grado 8º reemplázase “Oficiales (168)” por “Oficiales (279)” y en el total de la Planta “1.317” por “1.441”.

En la Planta de Servicios Menores, reemplázase en el grado 2º “Suboficiales (8)” por “Suboficiales (10)” y en el grado 13º “Auxiliares (15)” por “Auxiliares (30)”, y en el total de la Planta “412” por “429”.

Los cargos creados en el Escalafón serán ocupados por el actual personal a contrata que tiene el Servicio de Impuestos Internos, que reúna los requisitos legales para su designación, por estricto orden de antigüedad en sus contratos. Igual procedimiento se usará para proveer las vacantes que se producirán en la Planta de Servicios Menores por la aplicación de la presente ley.

Los cargos de Perforadores de la Planta del Servicio de Impuestos Internos, establecida en el artículo 52 del Decreto Supremo N° 2 de 15 de febrero de 1963, modificado por el D.F.L. N° 2, publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1969 y los que se crean por la presente ley, serán ocupados por los actuales funcionarios contratados asimilados a categorías o grados y por los perforadores contratados a honorarios que reúnan los requisitos establecidos por estricto orden de antigüedad en el Servicio. No obstante, los cargos de categorías, creados en el inciso segundo del artículo 1º de la presente ley, serán ocupados por los funcionarios contratados, asimilados a categorías, que los desempeñen en la actualidad. Para estos efectos se eliminan los incisos

tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 6º del D.F.L. Nº 2, de abril de 1969, citado más arriba.

Las promociones que se originen con motivo del encasillamiento del personal del Servicio de Impuestos Internos, en las Plantas que se fijan, y la provisión de cargos vacantes a la fecha de la presente ley, no se considerarán ascensos y, en consecuencia, no les afectará lo dispuesto en el artículo 64 del D.F.L. Nº 338, de 1960, ni les hará perder el derecho que se establece en los artículos 59 y 60 de dicho texto legal.

Al personal contratado que en virtud de lo preceptuado en este artículo deba incorporarse a las Plantas ya indicadas, no le serán aplicables, las disposiciones del artículo 36 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, sobre Estatuto Orgánico de Impuestos Internos.

Artículo 2º—Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del D.F.L. Nº 338, de 1960, los funcionarios de la Planta de Servicios Menores de Impuestos Internos, que hubieren llegado al tope de su escalafón, ganarán al cumplir los quinquenios que en dichas disposiciones se establecen, las rentas correspondientes a los grados inmediatamente superiores de la Planta Administrativa, no rigiendo, por lo tanto, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 y lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Administrativo.

Declárase que las sumas pagadas de acuerdo con las reglas del inciso anterior, han sido percibidas legalmente, es decir, tales funcionarios no tendrán la obligación de reintegrarlas.

Artículo 3º—Modifícase la letra k) del artículo 32 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, intercalándose entre la letra k) y la palabra "Licencia", la denominación "Oficial" seguida del signo dos puntos (:).

Artículo 4º—Reemplázase en el artículo 32, letra l), inciso tercero, del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, la frase "de su respectivo escalafón" por "de su respectiva planta".

Artículo 5º—El gasto que demanden las modificaciones al artículo 52 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, señaladas precedentemente, se financiarán mediante trasposos del ítem 08/03/004, asignaciones 001 y 002 "Honorarios y Contratos" respectivamente, de los Programas 01 y 04, del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional, del Servicio de Impuestos Internos, en las cantidades necesarias para cumplir con esta obligación."

Dios guarde a V. E.

(Fdo.) : César Raúl Fuentes V.—Raúl Guerrero G.

3

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA PARA TRANSFERIR A LA SOCIEDAD PO-
BLACION "LA FAVORECEDORA", EL PREDIO FISCAL
QUE INDICA.

Santiago, 28 de diciembre de 1971.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo

a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*—Autorízase al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Corporación denominada Sociedad Población “La Favorecedora”, el predio fiscal formado por los sitios Nºs. 7 y 8 de la manzana “C” de la Población “La Favorecedora”, de la comuna, departamento y provincia de Antofagasta, con una superficie de 450 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, sitio Nº 6, en 22,50 metros; Este, calle Eduardo Orchard, en 20 metros; Sur, calle Chillán, en 22,50 metros y Oeste, sitio Nº 16, en 10 metros y sitio Nº 15, en 10 metros.

El inmueble se encuentra inscrito, en mayor cabida, a nombre del Fisco, a fs. 138, Nº 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1919.

“*Artículo 2º*—La Corporación beneficiada con esta transferencia deberá destinar el inmueble para algunos de los fines que se señalan en sus Estatutos, y no podrá enajenar el inmueble antes de quince años contados desde la correspondiente inscripción de dominio.

En caso de incumplimiento de la obligación o de infracción de la prohibición indicada en el inciso precedente se dejará sin efecto la transferencia y el terreno volverá al dominio del Estado.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): César Raúl Fuentes V.—Raúl Guerrero G.

4

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS, QUE DEROGA EL ARTICULO 4º DE LA
LEY Nº 17.292, QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA PARA CONCEDER GRATUITAMENTE
A LA ASOCIACION DE REMO RIO MAULE, EL DOMI-
NIO DE UN TERRENO FISCAL EN CONSTITUCION.

Santiago, 28 de diciembre de 1971.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único*.—Derógase el artículo 4º de la ley Nº 17.292.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): César Raúl Fuentes V.—Raúl Guerrero G.

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES JEREZ Y SULE CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 578 Y 579 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES.

Santiago, 28 de diciembre de 1971.

Honorable Senado:

El Código Orgánico de Tribunales, en su artículo 578, reglamenta, lo que en términos generales se llama "La Visita Semestral de las Cárceles". Esta diligencia tiene por objeto que las más altas autoridades de cada departamento se impongan del trato que reciben los penados en los establecimientos carcelarios y reciban las quejas o sugerencias que deseen formular atinentes a su vida dentro del penal respectivo. Esta diligencia que aparentemente tiene un hondo contenido humano y social, en la actualidad no cumple ni remotamente con la verdadera finalidad que quiso darle el espíritu del legislador. En efecto, ella se ha transformado en un mero y simple formulismo, más que eso, en una rutina y aun en un sarcasmo que no condice con la dignidad elemental del Poder Judicial ni con la condición humana de los reclusos, cualquiera que sea la gravedad de su delito. Es así como en las fechas fijas establecidas por el Código Orgánico de Tribunales se dan cita en los establecimientos carcelarios los representantes del Gobierno y del Poder Judicial, a quienes en la generalidad de los casos se les muestra un ambiente que no tiene relación alguna con la verdadera situación que allí se vive. Advertidas las autoridades carcelarias, oportunamente y con alguna antelación hacen la limpieza del recinto respectivo y se mejora para la ocasión conocida la dieta de los reclusos; en fin, todo se trastoca para dar la impresión de que se cumple con los reglamentos en vigencia.

A fin de obviar esta anómala situación, oyendo un clamor generalizado y que concuerda con una realidad palpable es que estimamos que ha llegado el instante de modificar la legislación vigente para lo cual proponemos sustituir el actual sistema, por otro que consagre la obligación de hacer TRES visitas anuales a los establecimientos carcelarios sin fecha fijada de antemano ni aviso previo, o sea, estas visitas deberán ser imprevistas para evitar, de esta manera, la preparación anticipada de ellas, que es precisamente la válvula de escape que tiene el sistema y que constituye la sangrienta burla de que son objeto quienes tienen su libertad restringida.

Para obviar esta dificultad, las Cortes de Apelaciones respectivas, tres veces al año, en reunión plena y **SECRETA** y con no más de dos días de anticipación fijarán dentro del área de sus respectivas jurisdicciones, la ocasión que se practicarán las visitas. De esta manera no sólo se aumenta el control sobre los establecimientos carcelarios, sino también, en virtud del IMPREVISTO, se tendrá una visión más objetiva de la verdadera realidad, con que éstos cumplen las obligaciones y deberes que la ley y el reglamento les impone.

En virtud de estas consideraciones es que presentamos el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Modifícase el artículo 578 del Código Orgánico de Tribunales de la siguientes manera: “En toda ciudad cabecera de departamento se harán al año tres visitas a cada uno de los establecimientos penales y de las cárceles en ellas existentes, a fin de tomar conocimiento de su estado de seguridad, orden e higiene, de si los reos cumplen sus condenas y oírles sus reclamaciones”.

Artículo 2º—Modifícase el artículo 579 del Código Orgánico de Tribunales, de la siguiente manera: “Estas visitas se practicarán en las oportunidades que determine la Corte de Apelaciones respectiva dentro de su territorio jurisdiccional”.

Las Cortes de Apelaciones, reunidas en pleno y en sesión secreta, estarán obligadas a reunirse tres veces cada año, para acordar la fecha de la visita. Esta sesión secreta deberá acordar la visita respectiva dentro de un plazo no mayor de dos días con posterioridad a su celebración.

(Fdo.): *Alberto Jerez. — Anselmo Sule.*